

ANUNCIO WEB
ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

Ref./nº Expte:	15/005/3
Título y objeto del Procedimiento:	Contratación de servicios externos para la impartición de acciones formativas relativas a idiomas
Tipo de Contrato:	Servicios: 80511000-9
Tipo de procedimiento:	Abierto.
Órgano Contratación:	Comisión Delegada.
Unidad Promotora:	Dirección de Recursos Humanos – División de Formación y Desarrollo.
Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:	13 de marzo de 2015; www.emtmadrid.es /Perfil de Contratante
Presupuesto de licitación (Valor del contrato):	167.440€ (IVA excluido).
Ofertas Presentadas:	Seis.
Duración:	La duración de cada acción formativa será la necesaria para la impartición de la misma, según el calendario aprobado por EMT, no debiendo exceder el final de la prestación el 30 de junio de 2017
Adjudicatario:	ARJÉ FORMACION, S.L.
Importe (IVA excluido)	El importe total de la adjudicación es de 140.530€. La distribución del importe de adjudicación para cada uno de los Lotes es la siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • <u>Lote nº 1: Inglés Nivel Alto:</u> 47.000€ (23,50€/hora – 2.000 horas) • <u>Lote nº 2: Inglés Resto Niveles y Alemán:</u> 46.530€ (23,50€/hora – 1.980 horas) • <u>Lote nº 3: Inglés para personal de Calle:</u> 47.000€ (23,50€/hora – 2.000 horas)
Fecha de Adjudicación:	27 de julio de 2015
Fecha de Formalización:	La fecha de formalización se publicará en la WEB a partir del momento en que se produzca.
Información Adicional: (Reclamaciones y recursos):	<p>La adjudicación se ha hecho a favor de la oferta económicamente más ventajosa por aplicación de los criterios de adjudicación del contrato</p> <p>Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.</p> <p>Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Dirección Adjunta-Departamento de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>